MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA
FOLIO
3
M.E.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

JF./pb.

Exp. N°600-681-19-

DECRETO Nº **9757** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 JUL. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Presidente del Directorio del Instituto de Vivienda y urbanismo de Jujuy; y

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Licenciado en Administración de Empresas **WALTER ROLANDO MORALES** al cargo de Presidente del Directorio del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese, pase a toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal e Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy; para su conocimiento y demás efectos de su competencia. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

C.P.N. JORGE RAUL RIZZOTTI
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR